



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2363

///doba, 10 NOV 2014  
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

La realización de los distintos cursos de idiomas dictados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y la necesidad de promocionar dichos cursos,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° B 0002- 00000063, de fecha 3 de noviembre del corriente, a favor de la firma KALEN S.A., en concepto de publicidad en la vía pública, promocionando los cursos dictados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos doce mil cien (\$12.100).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba